

Certain & Pezzano

GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.

NIT : 900.685.028-1

CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA

www.certainpezzano.com

info@certainpezzano.com

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

TERCEROS

No. FIO 35

REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 10 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

C.C/Nit. 890102018

Direccion CALLE 34 43 - 31 PISO 3

Ciudad BARRANQUILLA

Inmueble 274 , CARRERA 56 98 - 65 LOTE 54 LOCAL 1B-4

Orden/Pedido

Email envio dtorres@barranquilla.gov.co

DIA

MES

ANO

Hora

Fecha :

31

12

2023

07:42:56

Vence

4

1

2024

Forma de pago

Credito

PLAZO

5 Dias

Item Detalle

Nit

Mandante

%Part

Regiva

VrCanon

VrDcto

VrIva

Retfue

RetIva

RetIca

1 ADMON EDIF/CONJUNTO dic9009215663

JANNA CONSTRUCCIONES SAS

100.00

RC

10,702,310

0

2,033,439

0

0

0

2 ARRIENDO dic/2023

9009215663

JANNA CONSTRUCCIONES SAS

100.00

RIC

35,180,043

0

6,684,208

0

0

0

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

CANON DICIEMBRE / 2023

35,180.043.00

SALDO ANTERIOR

169,200,353.00

Total Items

2

DCTO CANON DICIEMBRE / 2023

0.00

ADMON P.H.

10,702,310.00

TOTAL FACTURA

54,600,000.00

IVA DICIEMBRE / 2023

8,717,647.00

RETEFUENTE ADMON

0.00

VALOR A PAGAR

223,800,353.00

RETEIVA DICIEMBRE / 2023

0.00

RETEICA ADMON

0.00

RETEICA DICIEMBRE / 2023

0.00

OTROS

0.00

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RES. DIAN No.18764057702235 DE 2024/09/09 HASTA 2024/04/09 DESDE FIO 32 AL FIO 7462

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

maul mclt= P

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.

2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluira el recargo por mora.

3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos.

LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguintes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

Cufe :

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

Firma y Sello del Cajero

CLIENTE

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE E

C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA 311

Banco

Cheque No.

Valor

Efectivo

VALOR PAGADO

CANCELE HASTA EL 2024/01/05 VALOR \$223,800,353.

(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0223800353(96)20240105

CANCELE HASTA EL 2024/01/16 VALOR \$225,891,561.

(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0225891561(96)20240116

CANCELE HASTA EL 2024/01/23 VALOR \$227,222,330.

(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0227222330(96)20240123

BANCO